

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

#### **835. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DOCENTES.**

La Excma. Asamblea de Melilla en sesión Ordinaria de 11 de octubre de 2023 adoptó el siguiente acuerdo: PUNTO TERCERO: DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DOCENTES.- La Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte, en sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de septiembre, conoció el asunto citado y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta, se dictaminó favorablemente por unanimidad de todos los asistentes.

En virtud de lo anterior, se eleva propuesta al pleno de la Asamblea el expediente de DESIGNACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA QUE COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA FORMARÁN PARTE DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES MELILLENSES, que literalmente dice:

El pasado día 07 de julio de 2023, tras proceso electoral, ha tenido lugar sesión constitutiva de la Asamblea de Melilla, con la toma de posesión de los señores/as Diputados/as locales.

El artículo 126.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, establece que el Consejo Escolar de los **Centros públicos** estará compuesto, entre otros miembros, por “*Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro*”; disposición que en su aplicación a la Ciudad Autónoma de Melilla y de conformidad con el artículo 25 de su Estatuto de Autonomía, habrá que entender referida a que dicha representación recaerá en un Diputado/a u otro representante de la Ciudad.

Por su parte, el artículo 56.1.g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, que regula el Derecho a la Educación, en su redacción actual dispone que el Consejo Escolar de los **centros privados concertados** estará constituido, entre otros por “Un representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro, en las condiciones que dispongan las Administraciones educativas.”, artículo éste que en su aplicación a la Ciudad Autónoma de Melilla y de conformidad con el artículo 25 de su Estatuto de Autonomía, habrá que entender referida a que dicha representación recaerá en un/a Diputado/a u otro representante de la Ciudad.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte, la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

La designación de los Señores y Señoras Diputados/as de la Asamblea que como representantes de la Ciudad Autónoma de Melilla formarán parte de los distintos Consejos Escolares de los centros docentes melillenses que a continuación se relacionan y así se acuerdo en la Comisión Permanente:

| <u><b>CENTROS PÚBLICOS</b></u>     |                                          |
|------------------------------------|------------------------------------------|
| <u><b>CENTRO EDUCATIVO</b></u>     | <u><b>DIPUTADOS/AS PROPUESTOS/AS</b></u> |
| <b>IES ENRIQUE NIETO</b>           | Fadwa Abelhadj Benlalaki                 |
| <b>IES LEOPOLDO QUEIPO</b>         | Randa Mohamed El Aoula                   |
| <b>IES MIGUEL FERNÁNDEZ</b>        | Elena Fernández Treviño                  |
| <b>IES JUAN A. FERNÁNDEZ PEREZ</b> | Amin Azmani Mohamed,                     |
| <b>IES VIRGEN DE LA VICTORIA</b>   | José Miguel Tasende Souto.               |
| <b>IES RUSADIR</b>                 | Rafael Robles Reina.                     |
| <b>CP REYES CATÓLICOS</b>          | Nasera Al-Lal Mohamed                    |
| <b>CP JUAN CARO ROMERO</b>         | Miguel Ángel Fernández Bonnemaïson.      |
| <b>CP LEON SOLA</b>                | Rachid Bussian Mohamed.                  |
| <b>CP ESPAÑA</b>                   | Fadela Mohatar Maanan.                   |
| <b>CP REAL</b>                     | Daniel Ventura Rizo.                     |
| <b>CP MEDITERRÁNEO</b>             | Javier Da Costa Solís.                   |
| <b>CP VELÁZQUEZ</b>                | Emilio Guerra Muñoz                      |
| <b>CP ANSELMO PARDO</b>            | Francisco Villena Hernández.             |